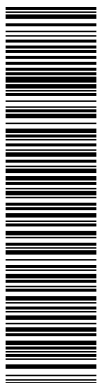


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PLENO ENERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XJ59N-DVN1R-88JOC Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/02/2022 12:06 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/02/2022 14:38	ESTADO FIRMADO 01/02/2022 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348430_XJ59N-DVN1R-88JOC_6C749FA76D519C98C5E567C1B27E62C774000E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-27/01/2022-1

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

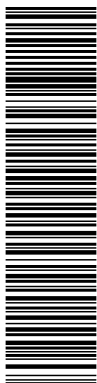
En la sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022 se dio lectura a la **Declaración institucional relativa a la reapertura de los servicios de urgencias de atención primaria (SUAP) y mejora de las condiciones de trabajo del personal sanitario**, suscrita por los portavoces de todos los Grupos Municipales, así como por el único Concejal no adscrito, que a continuación se transcribe:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos sufriendo sin duda el mayor ataque a nuestra salud, tanto individual como colectiva, de toda nuestra historia reciente como consecuencia de la pandemia provocada por el coronavirus. La COVID19 está produciendo a nivel mundial un número muy elevado de muertes por causa directa del virus, y como consecuencia de otros procesos de enfermedades que la ciudadanía padecemos y que se podrían haber visto demorados como consecuencia de la pandemia.

Ante esta situación la ciudadanía ha salido a las calles a exigir la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), más personal sanitario y la mejora de sus condiciones laborales.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PLENO ENERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XJ59N-DVN1R-88JOC Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/02/2022 12:06 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/02/2022 14:38	ESTADO FIRMADO 01/02/2022 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348430 XJ59N-DVN1R-88JOC 6C749FA79D519C89C5E567C1B27E62C774000E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

El pasado mes de junio se aprobaba una moción presentada por los Grupos Unidas Pinto, Podemos y Partido Socialista de Pinto en la que se instaba al Gobierno de la Comunidad a incrementar la dotación presupuestaria asignada a la Atención Primaria, así como a cubrir las necesidades estructurales de profesionales tanto sanitarios como administrativos . Lejos de cumplirse estas expectativas, 8 meses después seguimos pendientes de la puesta en marcha del Plan Integral de Mejora de Atención Primaria.

Hay que revitalizar y reimpulsar un nuevo marco para la salud de las personas en nuestra Comunidad y lógicamente en Pinto, que recoja y añada todas las mejoras y novedades organizativas, participativas, metodológicas , científicas y tecnológicas disponibles a nuestro alcance, para modernizarla y adaptarla al nuevo tiempo.

Por todos estos motivos, los Grupos Municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos, Vox y el Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Pinto solicitan la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. *Exigir a la Consejería de Sanidad que habilite los recursos humanos imprescindibles para que los Centros de Atención Primaria puedan desempeñar su labor presencialmente y con garantías de calidad, sin someter a los profesionales actuales a situaciones de estrés, que puedan afectar a su salud y disminuir la calidad de la asistencia prestada.*

SEGUNDO. *Exigir la puesta en marcha del Plan Integral de Mejora de la Atención Primaria que incluya un proyecto riguroso de Recursos Humanos, negociado en la Mesa Sectorial de Sanidad, que reduzca precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de los profesionales de la Sanidad y que ponga fin a la situación que llevan viviendo en los últimos tiempos.*

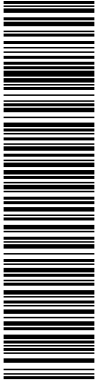
TERCERO. *Exigir la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), de 20h. a 08h y fines de semana, que permanecen cerrado, puesto que su cierre además de afectar*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02




pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PLENO ENERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XJ59N-DVN1R-88JOC Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/02/2022 12:06 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/02/2022 14:38	ESTADO FIRMADO 01/02/2022 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348430 XJ59N-DVN1R-88JOC 6C749FA79D519C89C5E567C1B27E62C774000E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

gravemente al bienestar de los habitantes del municipio, pudiera conllevar al colapso de las urgencias hospitalarias».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ • pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>